

Madrid a 11 de mayo de 2020

Los directores de los Colegios Concertados de Educación Especial de la Comunidad de Madrid, amparados por la Titularidad de los mismos, queremos unirnos a las reflexiones expuestas por los directores de Centros Públicos de Educación Especial, ante la noticia de la reapertura de los centros de esta modalidad en la fase 2 de desescalada, en la que el alumnado podrá acudir al centro, si ésta es la voluntad de las familias.

De ahí nuestro desconcierto, ya que pasamos de ser uno de los colectivos de riesgo y más vulnerables a efectos de esta pandemia, a ser los primeros en incorporarnos sin concretar medidas específicas.

Comprendemos y valoramos la dificultad que entraña tomar decisiones, llegar a acuerdos y dictar instrucciones que afectan a tantos ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid, y, vaya por delante, los Representantes de los centros y sus profesionales reconocemos la importancia de recuperar cuanto antes la actividad presencial por cuestiones pedagógicas, conductuales, terapéuticas y también de bienestar psicológico, conciliación y calidad de vida de nuestro alumnado y sus familias; pero, como principales responsables de los centros, compartimos el pensamiento de no ser capaces de garantizar, en las condiciones actuales, las medidas de seguridad para proteger a alumnos, familias y trabajadores, siendo nuestro alumnado un colectivo de alto riesgo por sus condiciones clínicas y de salud.

A pesar de ello, hemos creado un grupo de comunicación integrado por directores y directoras de Colegios de Educación Especial, en el que estamos en coordinación constante, aprovechando las sinergias de todos en el campo de la educación y gestión, tratando de idear protocolos y planes de contingencia para la posible reincorporación, pero requerimos y reclamamos instrucciones específicas ya que las medidas de seguridad que continúan en vigor en dicha fase 2 resultan imposibles de ajustar a nuestra realidad, debido a las características del alumnado con el que trabajamos (problemas de salud, conducta, bajo nivel de comunicación, cognitivo, crisis epilépticas,...).

El *Distanciamiento social* es la primera medida que nos resulta imposible cumplir ya sea por cuestiones de comprensión, de alteraciones de conducta y/o de alta dependencia. Nuestro alumnado requiere de apoyos extensos y generalizados, por lo que la mediación del adulto es necesaria y fundamental a lo largo de toda la jornada escolar: facilitación para los desplazamientos, para hacer transferencias, para su alimentación, para el acceso al aprendizaje, control de esfínteres,... lo que supone necesitar a su lado la figura de un profesional durante toda la jornada escolar.

Es cierto que contamos con “ratios inferiores” respecto a la modalidad ordinaria, pero no debemos olvidar que los espacios de los centros específicos están planificados acorde a dicha ratio, pudiendo incluso, ser más reducidos, por lo que tanto aulas, aseos, comedores, pasillos, espacios comunes... no nos permitirían, de nuevo, cumplir esa distancia social.

Este mismo problema no sólo se nos plantea en los espacios del centro, también en las rutas de transporte escolar, en las que, además de la dificultad para el distanciamiento y control del aforo, se requiere de una atención física constante por parte del personal auxiliar de ruta, tanto en las subidas y bajadas como durante los trayectos. Cabe hacer mención al alumnado que se traslada a nuestros centros en transporte público. Tanto familias como profesionales vemos difícil que sean capaces de mantener las distancias de seguridad entre ellos y otros usuarios del transporte, así como que utilicen

correctamente mascarillas y guantes, debido a motivos que anteriormente se señalan: nivel cognitivo, ansiedad, dificultad para autorregular su conducta y comprender las medidas higiénicas que se marcan.

En cuanto *al uso de guantes, mascarillas y otras medidas de protección individual (lavado de manos, toser en el codo, uso de pañuelos de papel)*; de igual manera, por cuestiones de comprensión, conducta, alteraciones sensoriales, malformaciones estructurales, podríamos decir que, a casi la totalidad de nuestro alumnado, le sería imposible hacer uso de estos elementos, aumentando el riesgo de contagios, tanto entre los propios alumnos y alumnas como hacia los y las profesionales de intervención directa, y previsiblemente a las familias. El uso de EPIs también lo vemos inviable no sólo por la dificultad de usarlas de manera adecuada con la población con la que trabajamos, sino por el peligro que su uso entraña en sí mismo: atragantamientos, subida de los niveles de activación que desencadenan crisis conductuales, autoagresiones y problemas conductuales derivados de la alta carga sensorial o de la no comprensión de la situación, ...

Partiendo de la premisa de una posible apertura de los colegios, entendemos que somos los profesionales quienes tendríamos que estar altamente protegidos, para también poder proteger a nuestro alumnado y para llevar a cabo esta medida, tendríamos que estar perfectamente dotados de este material. Esto implica no sólo disponer de él, sino estar formados en su empleo para poder conocer, por ejemplo, cuál es material de un solo uso, de varios y qué cantidad se necesita por profesional y día. Disponer de esta información por adelantado contribuiría a poder disponer del material suficiente con la antelación necesaria por parte de los centros educativos.

No debemos olvidar que la situación actual de los centros educativos es de desabastecimiento de material higiénico y sanitario tras haber entregado todos los materiales de los que se disponían a la Consejería de Sanidad tras la petición expresa que se realizó a todos los colegios de Educación Especial en el comienzo de la pandemia.

Además, consideramos básica la ayuda económica para poder reforzar las plantillas del personal y productos de limpieza, esenciales para la desinfección de espacios y materiales.

También reclamamos como competencia de la Administración, que se facilite, y sea obligatorio, el que todos los profesionales de nuestros centros tengan acceso a las diferentes pruebas diagnósticas en todo momento, ya que la deambulación de alumnos, profesionales y familias en los centros será diaria, y el hecho de realizar una prueba PCR, no certifica que al día siguiente cualquier persona de la Comunidad Educativa esté contagiada.

Partiendo de ser ya considerados población de alto riesgo, muchas de las patologías que presentan nuestros alumnos, cursan con dificultades y/o compromiso respiratorio, lo cual aumenta exponencialmente el riesgo y pronóstico en caso de ser infectados.

Tal y como hacíamos referencia en párrafos anteriores, los servicios complementarios de transporte y comedor también se ven afectados. Sería imprescindible que los vehículos fueran desinfectados diariamente, al igual que cualquier otro espacio del centro, y hay que tener en cuenta, siguiendo la normativa sobre transporte, que si la capacidad de los vehículos tiene que ser del 50%, o necesitaríamos de más rutas, y por tanto de personal y de recursos económicos ampliados, o el alumnado tendría que acudir de forma alterna, ya que la asistencia a lo largo del día “por goteo” al centro no resultaría resolutive ni para la organización del centro ni para la conciliación de las familias.

En cuanto al momento de la comida, como ya hemos comentado, disponemos ya de espacios reducidos en una situación normal, más aún ante esta circunstancia. Además, nuestro alumnado presenta un alto grado de dependencia, lo que supone el contacto físico directo tanto con compañeros (por la dificultad para mantenerse sentados, inhibición de conductas, etc.) como con profesionales (por la necesidad de ser alimentados por estar gravemente afectados). Exactamente igual sucede en los momentos relacionados con la higiene y el aseo.

Algunas entidades como la Confederación Autismo España, han apuntado ya en sus propuestas de desescalada para entidades, la posibilidad de prescindir de los servicios complementarios (comedor y transporte) hasta que puedan ser llevados a cabo con las garantías necesarias.

Habría que tener en cuenta que hay colegios que compartimos espacios con residencia y en algunos de ellos hay casos positivos o sintomáticos, por lo que se debería considerar entrar más tarde en cada fase para garantizar la salud de los alumnos, usuarios residentes y personal.

También percibimos incongruencias en cuanto a facilitar la conciliación de nuestros trabajadores. La recomendación desde las primeras instrucciones es el fomento del teletrabajo, pero a la vez se demanda la presencia de los profesionales en los centros, sin tener en cuenta que los hijos/as de los profesionales escolarizados en la modalidad ordinaria, continúan con enseñanza on line, con lo que esta situación supone a nivel familiar. Sería necesario disponer de información sobre las opciones laborales que se barajan para los profesionales que, sin poder dejar a sus hijos solos en casa, tienen que acudir a trabajar en nuestras escuelas.

Queremos destacar que, en los Colegios de Educación Especial, nos estamos encontrando con otra dificultad añadida: la presencia de personal complementario con un perfil sanitario; enfermería, fisioterapia, logopedia y terapia ocupacional son consideradas actividades sanitarias pero al estar encuadradas dentro de un contexto escolar, no hay una normativa clara que nos permita, al menos, iniciar progresivamente este tipo de intervenciones.

En última instancia, pero no menos importante, los responsables de los centros necesitamos que se nos garantice un soporte legal. Es decir, que podamos disponer de unas instrucciones lo más claras y específicas posibles a las que recurrir para poder llevar a cabo la reincorporación, si es que es viable, y evitar problemas legales en caso de que se produzcan contagios, a pesar de haber tomado las medidas pautadas.

Siempre que seamos respaldados, asumimos nuestra responsabilidad y como especialistas del ámbito, no sólo queremos poner énfasis en las carencias que observamos, sino que es nuestra intención hacer aportaciones constructivas que faciliten la elaboración de esas instrucciones específicas que esperamos de la Consejería de Educación y Juventud:

- Compartimos lo expuesto en el comunicado que se ha elaborado desde el Consejo de Directores de Madrid por el que:

“consideramos que se debería poner la salud de nuestras Comunidades Educativas por encima de cualquier otra consideración. La realidad sanitaria que nos encontramos ahora mismo en Madrid no hace en absoluto recomendable que se vuelva a las aulas a finales de mayo”.

“Estamos también en completo desacuerdo con el proceso de desescalada que se ha propuesto para Educación Especial, por no tener en cuenta la seguridad del personal que trabaja en dichos centros”.

“Apelamos, por tanto, a la responsabilidad de las autoridades competentes para que actúen con prudencia y establezcan otros plazos para la incorporación a las aulas”.

- Creemos que no se debería iniciar la actividad presencial hasta que las medidas de protección individual y el distanciamiento social no dejen de ser obligatorios.

En caso de que la reincorporación finalmente se lleve a cabo en la fase 2,

- Exigimos unos protocolos que aseguren medidas sanitarias que se ajusten a las características de nuestro alumnado.
- Que la misma Administración, o a través de las mutuas, faciliten los test a los profesionales.
- Que se nos permita una incorporación escalonada; la asistencia de alumnos y profesionales en horarios o días alternos; que las familias hagan el menor uso de la ruta posible y traigan a sus hijos/as al centro por sus propios medios; del mismo modo que se haga uso del comedor en los casos estrictamente necesarios ante situación de desamparo social.
- Que se puedan iniciar progresivamente los tratamientos de las actividades consideradas sanitarias (enfermería, fisioterapia, logopedia y terapia ocupacional), atendiendo a la normativa y medidas establecidas por sanidad y los colegios profesionales.
- Que, en caso de que no se pueda atender a todo el alumnado por cuestiones de seguridad, no sean las familias las que decidan el llevar a sus hijos al centro, sino que prime el criterio profesional y se atienda de forma prioritaria a los alumnos en los que se esté detectando deterioro físico-motor, en la comunicación y la deglución, en las habilidades manipulativas, en las alteraciones graves de conducta, etc. De este modo, serían los centros los que establecieran específicamente estos criterios, ya que son los que conocen en mayor medida a la población con la que trabajan. Esta situación continuaría simultaneándose con la atención y enseñanza a distancia, como se viene haciendo desde que se suspendieron las clases presenciales.
- Que se tenga en cuenta y se valore el aumento de partidas presupuestarias a los centros concertados de educación especial, en lo que se refiere a personal complementario y gastos de funcionamiento, principalmente, ya que, si en situaciones normales nuestra situación es casi precaria, ante este escenario se acrecienta. Para justificar esta afirmación, queremos dejar constancia de que en muchos de estos centros la mayor demanda y preocupación que están manifestando las familias, han sido las relacionadas con la ausencia de estos tratamientos que llevan a cabo este personal complementario.

Teniendo en cuenta el momento delicado que estamos viviendo los Colegios de Educación Especial, ya no sólo debido al estado de alarma, sino a nuestra preocupación a desaparecer como centros como tal, consideramos que este documento deja de manifiesto nuestra importancia en la sociedad. Por un lado, por ser la atención a la discapacidad considerada una actividad esencial durante el estado de alarma y considerarse necesaria una reincorporación inmediata (siempre que se puedan asegurar las

COMUNICADO DIRECTORES DE CENTROS CONCERTADOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL COMUNIDAD DE MADRID

medidas sanitarias), respecto a otras modalidades educativas; y por otro lado, por quedar más que evidenciada nuestra especificidad para poder atender debidamente a nuestro alumnado.

A la espera de que se tengan en cuenta las aportaciones suscritas para tomar las medidas oportunas,

Reciba un cordial saludo de los directores de los Colegios Concertados de Educación Especial:

